FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS FENALCO
PRESIDENCIA NACIONAL
NIT.: 860.013.488-7

CARTA DE COMPROMISO DEL PROYECTO

Bogotá, 14 de octubre de 2026

Señores
P.A. FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR
Ciudad

Asunto: Carta de Compromiso del proyecto **"Desarrollo de la agenda académica en el marco del III Congreso de Turismo de Experiencias y Expo- Experiencias, en Montería".**

La **FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS – FENALCO**, con NIT **860.013.488-7**, en calidad de proponente del proyecto, habiendo revisado cuidadosamente el Manual para la Destinación de Recursos y Presentación de Proyectos del P.A. Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, se permite presentar el proyecto, **"Desarrollo de la agenda académica en el marco del III Congreso de Turismo de Experiencias y Expo- Experiencias, en Montería"**.

Para este efecto declaramos:

1. Que no nos hallamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y/o en las leyes vigentes.
2. Que nunca se nos ha declarado incumplimiento contractual por parte del P.A. FONTUR.

3. Que nos comprometemos a aportar los recursos correspondientes a la contrapartida establecida en el proyecto aprobado por el Comité Directivo de P.A. FONTUR y a entregar el informe de ejecución una vez finalicen las actividades.
4. Que no estamos inmersos en sanciones que nos impidan presentar proyectos ante el P.A. FONTUR.
5. Que nos comprometemos a cumplir con las condiciones estipuladas en el Manual para la Destinación de Recursos y Presentación de Proyectos de FONTUR vigente.
6. Que garantizamos que el territorio y la comunidad beneficiaria del proyecto conocen su alcance e impacto del proyecto.
7. Que no adelantamos ni tenemos contratos vigentes con terceros, públicos o privados, para el mismo objeto del proyecto.

Ahora bien, en virtud de los principios de cooperación y coordinación, cumpliremos con los siguientes compromisos y actividades enunciativas para el éxito del proyecto, de manera que estos esfuerzos se representen en el desarrollo turístico y bienestar para la comunidad:

1. Coordinar, facilitar y gestionar el ingreso al territorio, del equipo o contratista designado por el P.A. FONTUR para la ejecución de las actividades del proyecto.
2. Coadyuvar en la realización de socializaciones y/o reuniones con la comunidad beneficiaria necesarias para su ejecución (si aplica).
3. Facilitar y suministrar al P.A. FONTUR toda la información requerida para la ejecución del proyecto, previo al inicio del proceso contractual derivado que se adelante.
4. Realizar los trámites necesarios ante entidades y autoridades competentes exigidos para el desarrollo del proyecto (si aplica).
5. Ejecutar-las obras adicionales, no contempladas en el alcance del proyecto aprobado, que resulten necesarias para la funcionalidad de este.

Así mismo, de manera voluntaria y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Manual para la Destinación de Recursos y Presentación de Proyectos del P.A. FONTUR, nos comprometemos a contribuir en la ejecución del proyecto. En el evento en que este sea retirado sin justa causa, después de celebrado o adjudicado el contrato derivado del proceso de contratación, asumiremos los perjuicios ocasionados al P.A. Fondo Nacional de Turismo – FONTUR por este hecho.

Cordialmente,

Nombre Proponente:
FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS - FENALCO
NIT: 860.013.488-7

Firmado digitalmente por Jaime Alberto Cabal
Fecha: 2026.10.14 18:23:32 -05'00'

Nombre y firma del representante legal:
JAIME ALBERTO CABAL SANCLEMENTE
CC: 14.879.669
Dirección, ciudad: Carrera 4 No. 19 - 85 Piso 7, Bogotá D.C.